



GRUPO FOTOGRAFICO CENTRO

X SALÓN ANUAL DE ARTE FOTOGRÁFICO “JUAN EDUARDO BERRINO”

Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 2024/14

Tenemos el agrado de invitarlos al X Salón Anual de Arte Fotográfico.

2 - SECCIONES:

Se establecen 7 Secciones:

- » **COLOR** (Libre)
- » **MONOCROMO** (Libre)
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **PERIODISTICA** (color y/o monocromo)
- » **FORMAS Y PATRONES** (color y/o monocromo)
- » **RETRATO AMBIENTADO** (color y/o monocromo)

Sección FORMAS Y PATRONES: (color y/o monocromo) En esta categoría se incluyen imágenes que contengan el predominio de una forma y/o patrón en un plano cerrado, donde uno o ambos elementos constituyan el todo de la imagen. Se entiende como forma” al conjunto de líneas y superficies que determinan un contorno o volumen de una cosa y como “patrones” al agrupamiento de elementos que se repiten en forma predecible por traslación o simetría. Dichas escenas pueden pertenecer a cualquier ambito: naturaleza, paisaje urbano, arquitectura o imágenes abstractas.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo. Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección RETRATO AMBIENTADO: (monocromo y/o color): Responde a retratos de personas (Individual o grupal) de cualquier sexo o edad en ambientes reales o ficticios. Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo. Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$2000 / 1 (una) sección
- » \$3000 / 2 (dos) secciones
- » \$4100 / 3 (tres) secciones
- » \$4700 / 4 (cuatro) secciones
- » \$5000 / 5 (cinco) secciones
- » \$5700 / 6 y 7 (seis y siete) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$1000 extra sobre el valor de cada sección.

Modos de pago:

- » Depósito en cuenta bancaria
- Titular / Moray Luis Alejandro
- Banco / BANCO NACION
- Tipo / Caja de Ahorro
- Moneda / Pesos
- Nro. / 5570652660
- Cuil / 20-12902391-1
- CBU / 0110557530055706526601

Enviar comprobante de pago a gfcenrosalon2024@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

TERNA 1 / COLOR · TRAVEL · PERIODÍSTICA · FORMAS Y PATRONES

- » Laura Martín [Foto Club Quilmes]
- » Jorge Tirabasso [Foto Club Bahía Blanca]
- » Ariel Gonzalez [Foto Grupo 30/40]
- » Silvana Nardelli [Foto Club Del Plata] Suplente

TERNA 2 / MONOCROMO · NATURALEZA · RETRATO

- » Nicolás Disalvo [Grupo Fotográfico Pampa]
- » Diana Maillo [Foto Club Del Plata]
- » Rodolfo Sapia [F2 Sociedad Fotográfica]
- » Mirta Steinberg [Grupo Fotográfico Parque] Suplente

7 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** * (3) / Medalla FAF y diploma
- » **Medalla de Plata** * (3) / Medalla Grupo Fotográfico Centro
- » **Medalla de Bronce** * (3) / Medalla Grupo Fotográfico Centro
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma
- » **Entidad más efectiva**/ Diploma

(*) Se refiere al color de la medalla y no al material del que están hechas.

PREMIOS A LOS AUTORES

- » **Trofeo Grupo Fotográfico Centro**/ al mejor autor del salón.
- » **Trofeo Grupo Fotográfico Centro**/ al mejor autor del Grupo Fotográfico Centro del salón

Los premios podrán ser declarados desiertos.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre: Domingo 1 de Septiembre de 2024 (fecha definitiva)

Fecha de Juzgamiento: Sábado 7 de Septiembre de 2024

Notificación de Resultados: Lunes 10 de Septiembre de 2024

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.
[www.faf-fotografia.com.ar/resource/ReglamentoUnico.pdf]

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Carolina Bargas / **Directora del salón**
Andrea Espinoza / **Subdirector del salón**